

DECRETO N° **1260**
NEUQUÉN, 07 DIC 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12199-G-05, originado en la presentación efectuada por el Grupo Misionero "Chenque Pehuen" de la Parroquia Nuestra Señora de Luján; y

CONSIDERANDO:


Que mediante la misma, solicita una colaboración económica de \$ 400.- para solventar los gastos que demande la misión que realiza todos los años a la localidad de Loncopué;

Que dicho grupo cumple una tarea evangelizadora y de promoción humana para las personas carenciadas que habitan en el lugar, asistiéndolas con ropa, víveres, chapas y tirantes, entre otros elementos que son de suma necesidad para las mismas;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el establecer formas de participación, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 10);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 400.- a favor del señor **CARLOS LEIVA**, con cargo a Intendencia;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 859/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

cargar el PR N° 6191 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)** ----- a favor del Grupo Misionero "Chenque Pehuen" de la Parroquia Nuestra Señora de Luján, para cubrir los gastos que demande la misión que realiza todos los años a la localidad de Loncopué.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **CARLOS LEIVA, D.N.I. N° 12.648.737**, en su carácter de Coordinador del Grupo beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

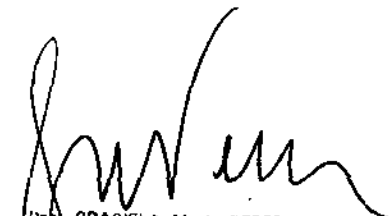
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-

ES COPIA -



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

